

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

EDICTO. Exposición pública Cuentas Generales 2020 y 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública las CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Piornal, 23 de diciembre de 2022

Javier Prieto Calle

ALCALDE-PRESIDENTE

